

percate y dé cuenta del desbarajuste de nuestra Administración y de la incompetencia y el abuso en que se mueven las pequeñas autoridades locales que no reconocen el valor de las preceptivas de los organismos superiores que pudieran servirles de atemperante y de freno.

Es un sistema de nuestro estado social y jurídico, que explica muchas cosas, que después al producirse, nos parecen inexplicables en sus resultados.

Dice así el disparatado oficio:

Hay un sello.—Número 680.—Por acuerdo del Ayuntamiento de mi presidencia tomado en sesión de hoy, participo a V. que desde mañana suministrará el socorro a los presos del Establecimiento de su cargo, una Comisión especial compuesta de los señores D. Diego Mauricio Manchón, Teniente Alcalde 4.º, y los Concejales D. Alfonso Miras Sola y D. Juan Antonio Andrés López, y además le advierte el deber por usted olvidado en que está de comunicarme diariamente las novedades que haya en esa Prisión y los presos que reciba, esperando no dará lugar a la adopción de las medidas que reclama el incumplimiento de las sagradas obligaciones. Dios guarde a usted muchos años.—Vélez-Rubio 31 de agosto de 1917.—José Miras Pérez.—Rubricado.—Sr. Jefe de la Prisión Preventiva de este Partido.

¿Ni la forma puede ser más grosera ni su fondo contener mayores dislates.

¿Quién le ha dicho al monterilla de Vélez-Rubio que puede disponer esa relación entre las personas citadas y los presos, sin obtener previamente la venia del Jefe de la Prisión, que es la única autoridad dentro de ella y que, usando de sus facultades, puede y debe oponer un veto al atropello de su dignidad oficial, y despojo de atribuciones, prohibiéndoles el ingreso en la Prisión? ¿Y quién le ha dicho, así mismo, que el Jefe de la Carcel, a quien no liga con la Alcaldía ningún lazo jerárquico de dependencia, está en el deber de «comunicarle diariamente las novedades que haya en la Prisión»? ¿Cuales son esas «medidas cuya adopción reclamaria el incumplimiento de las sagradas obligaciones», de comunicarle, lo que no le importa ni tiene derecho a exigir?

Si nosotros estuviéramos en el lugar del Jefe de la Prisión citada, colocaríamos, la tal comunicación en el lugar escusado para darle la aplicación que merece y no nos preocuparíamos de ella, ya que por lo disparatada y descortés no puede tener contestación, procediendo en consecuencia, resguardados en nuestra dignidad y nuestro derecho.

Pero como estos caciques rurales suelen tener malas intenciones, es fácil que el de Vélez-Rubio emprenda la obra de malquistar al Jefe de la Prisión con las autoridades superiores y aun buscarte perjuicios indirectos, acudiendo al troglodítico Sr. López-Ballesteros, Diputado del Distrito, que acogerá soñoliento, pero tal vez gustoso, esta

comisión de su cacicazgo, para gestionarla solícito, ya que, según tenemos entendido no suele dormirse sino por fuera.

Y he aquí por qué publicamos la tal comunicación y su comentario, ofreciéndola a los Sres. Ministro de Gracia y Justicia y, Director General de Prisiones, cuya austeridad, independencia y justificación, nos merecen toda clase de garantías, seguros de que sabrán apoyar los derechos y la dignificación y legal independencia de sus subordinados.

Para estos pueblos, nada tenemos que comentar, por ser bien conocido de todos, la falta de cultura y personalidad de José Miras Pérez, elevado al cargo de Alcalde de Vélez-Rubio, por aquellos a quienes convenia tener aquí un Alcalde a quien poder manejar a su antojo, que les sirviera para satisfacer sus ruines pasiones.

Al Sr. López-Ballesteros, si debemos decirle, que ello es la lógica consecuencia de haber colocado en ese importante puesto, a una persona, de cuyo alfabetismo y demás circunstancias, tuvo oportunamente conocimiento.

En el corto espacio de tiempo que lleva al frente de esta Alcaldía dicho endiosado monterilla, ha realizado bastantes atropellos, de esa naturaleza y aun peores, alguno de los cuales, ha motivado un litigio que actualmente se tramita en este Juzgado de Primera Instancia, entre un vecino y el Ayuntamiento; más esperamos que pronto cesará este inaguantable estado de cosas, pues al constituirse el nuevo Ministerio, estamos seguros de que será licenciado en el acto, nombrándosele un sustituto digno de este culto país.

ARTICULO

A ti Dios padre unigénito, a ti padre Luis, Hijo unigénito, a ti hermoso Diputado, a ti Espíritu Santo protector de Gurullo, de los papas-fritas y de los Sorderas, a ti paráclito santo e individual Trinidad de todo corazón mientras nos convenga y nos protejas, te confesamos, alabamos y bendecimos. A ti se dé la Gloria y el Poder, para que como hasta aquí sigamos chupando por los siglos de los siglos. Amén.

V. Bendigamos al Padre, al Hijo, al Espíritu Santo, al padre Gurullo, al Abad Sordera, al hermano Mortero, y demás cofrades.

R. Alabémosles y ensalcémosles en todos los siglos. Amén

Acuerdo Electoral

Para la próxima elección municipal, se han puesto de acuerdo el partido maurista local y los liberales, afectos al señor Carrasco.

No hay para que decir, que este acuerdo ha sido bien recibido por todos, incluso por los alejados de la política, que han visto en ello, una solución para el descarte de D. Luis López

Ballesteros, que por su desatento proceder, ha sembrado la discordia en este pueblo, hasta llevarlo a situaciones violentas, propensas a desórdenes, de las cuales, él y sólo él, sería responsable.

Esta unión es tan desinteresada como desligada de compromisos, que ni remotamente hagan a unos ni a otros perder ni por un momento su carácter político.

Todos, como el resto del Distrito, tienen necesariamente que luchar en contra del actual diputado, hasta vencerlo, para que sepa que no impunemente se atropella a las personas, para el solo fin de sentir la satisfacción del mal ocasionado. Quizás si al hacernos daño, lo fuera en beneficio de quien nos lo hace, dispensaríamos estas faltas, pero no envolviendo ni aun esta finalidad, claro está que se marca la mala fe de quienes así obran, y por ello tenemos que defendernos recurriendo a cuantos medios lícitos encontremos a nuestro alcance.

Ya sabemos nosotros, que los que no ven más allá de sus narices, suponen que somos pan comido; pero estamos seguros que López-Ballesteros, y hasta el mismo D. Dionisio, no duermen tranquilos de hoy en adelante, y que abrigan el íntimo convencimiento de que tarde o temprano nos los fumamos. Otros castillos más fuertes han sido tomados con menos esfuerzo. El tiempo es el mejor testigo de las cosas, y él se encargará de demostrar a los ciegos o incrédulos lo que tienen de real nuestras afirmaciones.

Sobre elecciones

Para las que han de celebrarse el 11 de este mes, tenemos el gusto de ofrecer a los electores todo aquello que con la misma relación.

Se eliga trece Concejales. Cuatro por el primer Distrito: Tres por el segundo y seis por el tercero, o sea, nueve por renovación ordinaria y cuatro de los siete incapacitados que ya conocen nuestros lectores.

El colegio correspondiente a la primera sección del primer distrito, estará establecido en la calle del Carmen número 12.

La segunda sección del primer distrito, en la casa de D. Fernando Pérez, situada en la calle de Serna número 15.

La primera sección del segundo distrito, ocupará la Escuela de Niñas que hay en la casa número 4 de la calle de Cabrera.

La segunda sección del segundo distrito, en el local del Alporchón, o sea, en los bajos de Palacio.

La primera sección del tercer distrito en el colegio de San José, carrera del Carmen.

La segunda sección del tercer distrito en la calle de Sánchez número 17.

Las Mesas, estarán constituidas en esta forma.

Distrito 1.º.—Sección 1.º
Presidente.—D. Lorenzo García Guirao.—Suplente.—D. Gerónimo Ros López.—Adjunto.—D. Juan Corchón Eul. Suplente D. Manuel Parra Motiug. Adjunto.—D. Ambrosio Ballesta López.—Suplente.—D. Bernardo Pérez Romero.

Distrito 1.º.—Sección 2.º

Presidente.—D. Ginés Alcaraz Morales.—Suplente.—D. Miguel Povedano Garés.—Adjunto.—D. Juan José Alcázar González.—Suplente.—D. Juan Gea Gázquez.—Adjunto.—D. Salvador Alpieto Sánchez.—Suplente.—D. Emilio Cerezo González.

Distrito 2.º.—Sección 1.º

Presidente.—D. Francisco Díaz Navarro.—Suplente.—D. Pedro Romero Gómez.—Adjunto.—D. Pedro Martínez Martínez.—Suplente.—D. Miguel Sánchez Granero.—Adjunto.—D. Pedro Gea Parra.—Suplente.—D. Antonio Soriano Ros.

Distrito 2.º.—Sección 2.º

Presidente.—D. Diego M.º López del Arenal.—Suplente.—D. Fernando Sánchez Pérez.—Adjunto.—D. José Arredondo Jofré.—Suplente.—D. Antonio González Morales.—Adjunto.—D. Diego Gandía Segura.—Suplente.—D. Juan Soriano Aránega.

Distrito 3.º.—Sección 1.º

Presidente.—D. Antonio Díaz Sánchez.—Suplente.—D. Blas Laroca Gago.—Adjunto.—D. Nicolás Aránega Carrión.—Suplente.—D. Antonio Miravete Soriano.—Adjunto.—D. Marcos García Garofa.—Suplente.—D. Salvador Rodríguez Garofa.

Distrito 3.º.—Sección 2.º

Presidente.—D. Eliseo Alcaina Serrano.—Suplente.—D. Juan Rubio López.—Adjunto.—D. Escolástico Abadía Fernández.—Suplente.—D. Miguel Sánchez Granero.—Adjunto.—D. Fidel Corchón Reina.—Suplente.—D. Diego Pérez Suárez

En el próximo domingo, se hará la proclamación de Candidatos de que ya daremos cuenta en el siguiente número.

Nuestro Centro electoral está situado en la Carrera del Carmen y en la casa que ocupa la Redacción de este periódico.

NOTICIAS

REGRESO

De Yecla, el Registrador de la Propiedad, de este partido D. Francisco Redondo Balboa y sus distinguidas hermanas políticas las bellísimas señoritas Leonor y Carmen Ibañez Pérez-Monte.

De Alicante, D. Diego Rame Cánovas. De Murcia, D. Alfonso García López. De Tíjola, D. Rafael Andreo Capel.

VIAJEROS

Han salido: Para Albos, D. Rafael López Torronte y D. Alonso Cano. Para Ceuta, D. Pascual Morales Sioluna y su preciosa niña Candelita.

SALUDOS

Hemos tenido el gusto de hacerlo, con D. Antonio Alcaina, de María.

DEFUNCION

Ha fallecido D. José Velazco, Guardia de esta Comandancia. Reciba su familia nuestro sentido pésame.